

 Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUITIVA	Versión: 001
	CONTRATACIÓN	

RESOLUCION No. 167
(19 de septiembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN, CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-ESAL-005-2025 CON PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUITIVA.

El alcalde municipal en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 164 del dieciséis (16) de septiembre de 2025, **POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO**, proceso de selección para suscribir convenios de asociación No. CA-ESAL-005-2025, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCION A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CUITIVA BOYACA, COMO DESTINO NATURAL, CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DENTRO DEL PROYECTO FNTF-2025-221 APROBADO POR EL FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR”*.

Que la modalidad de selección para el correspondiente proceso fue mediante CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CUITIVA, Decreto 092 del 23 de enero de 2017.

Que la secretaria de planeación del municipio de Cuitiva, llevó a cabo los estudios previos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar dicha contratación.

Que los datos oficiales del proceso contractual son los siguientes: presupuesto oficial **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$54.835.440) MCTE**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000408 de fecha 15 de septiembre de 2025.

 Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUITIVA	Versión: 001
	CONTRATACIÓN	

Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2025, se publicó invitación en la Página web <http://www.contratos.gov.co>, Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para ser consultado en forma gratuita por el público en general.

Que la fecha límite para recepción de ofertas venció el día dieciocho (18) de septiembre de 2025 a las once (11) de la mañana (11:00 a.m.).

Que, cerrado el plazo para la presentación de propuestas, se radicó una propuesta a la invitación, por el oferente **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, Representada legalmente por la señora DEISY CLEMENCIA PÉREZ SÁNCHEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 33.369.430 de Tunja.

Que el comité evaluador presentó el informe de evaluación de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2025, de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, Representada legalmente por la señora DEISY CLEMENCIA PÉREZ SÁNCHEZ, mediante el cual declara al oferente como habilitado y se otorga el termino para que se realicen observaciones por parte de los interesados a la evaluación, según cronograma de actividades.

Que durante el termino para realizar observaciones al informe de evaluación de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, no se evidencia radicado en el portal único de contratación SECOP I.

Que el comité evaluador ratifica el informe de evaluación realizado el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, a la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, mediante el cual declara al oferente como habilitado, por cumplir los requisitos del Pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje al aplicar los criterios de ponderación para comparar las ofertas y por ser la única propuesta presentada favorable para la entidad en desarrollo del objeto de la invitación ESAL.

Que el oferente **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, se encuentra habilitada en todos y cada uno de los aspectos requeridos dentro de la convocatoria No. CA-ESAL-005-2025, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCION A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CUITIVA BOYACA, COMO DESTINO NATURAL, CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DENTRO DEL PROYECTO FNTP-2025-221 APROBADO POR EL FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR"*.

Que, en mérito de lo expuesto,

 Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUITIVA	Versión: 001
	CONTRATACIÓN	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN No. CA-ESAL-005-2025, cuyo objeto es “*AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCION A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CUITIVA BOYACA, COMO DESTINO NATURAL, CULTURAL, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DENTRO DEL PROYECTO FNTP-2025-221 APROBADO POR EL FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR*”, al oferente **FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT No. 901232690-6, Representada legalmente por la señora DEISY CLEMENCIA PÉREZ SÁNCHEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 33.369.430 de Tunja, por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$54.835.440) M/CTE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo normado en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante la alcaldía municipal, el cual se podrá interponer conforme a lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011 CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del SECOP I (www.contratos.gov.co).

Dada en Cuitiva, Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ANDRES ALARCON AVELLA
Alcalde Municipal

Reviso: Juan Carlos Cruz Martínez
Asesor Jurídico En Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUÍTIVA
Palacio Municipal: Carrera 4 N° 4-45
Cell: 3229053667 – Código Postal: 152230
Email: contactenos@cuitiva-boyaca.gov.co
NIT: 891.855.769-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE POLICÍA
Palacio Municipal: Carrera 4 N° 4-45
Email: gobierno@cuitiva-boyaca.gov.co
www.cuitiva-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión